



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

DELEGACION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIA PÚBLICA  
 Código RAEL JA01140214  
 Bulevar Gran Capitán, 6. 14071 - Córdoba  
 Tel. 957 49 99 00. Exts. 17059-17061-17426  
 autorizaciones.viapublica@ayuncordoba.es

ARTESANÍA AVDA. FRAY ALBINO 2019-2021

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA EL MERCADO DE ARTESANÍA DE LA AVENIDA FRAY ALBINO (AÑOS 2019-2021)**

I. Reunidos a las 9 horas del día 3 de septiembre de 2019, en las dependencias de la Unidad de Autorizaciones (Departamento de Vía Pública), sitas en la segunda planta de las instalaciones municipales del Bulevar de Gran Capitán, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba:

- D. Jesús Andrés Peña Ojeda, Jefe del Departamento de Vía Pública, que actúa como Presidente de la Mesa de Adjudicación.
- Dña. Francisca Salas Prieto, Auxiliar Administrativa de la Unidad de Autorizaciones, que actúa como Secretaria de la Mesa (por delegación de Dña. Heidi Flores Bermúdez, Jefa de la Unidad de Autorizaciones).

II. Habiendo finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes de la citada convocatoria y, posteriormente, de subsanación de las mismas, se procede a la lectura de las Bases reguladoras del otorgamiento de autorizaciones de ocupación de vía pública para el Mercado de Artesanía de la Avda. de Fray Albino firmadas por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo el pasado día 18 de julio de 2019, en la que se ofertan hasta un total de 12 puestos para la exposición y venta de bienes artísticos artesanos en la Avenida de Fray Albino (tras la Torre de la Calahorra).

III. Finalizada la lectura se procede a la revisión de la documentación aportada y, tomando como criterios de adjudicación los publicados en el apartado octavo de las Bases reguladoras, se procede a la valoración de las solicitudes:

Elemento a valorar	Puntos
Calidad de la memoria explicativa sobre la elaboración de los productos	De 1 a 8 puntos
Proyecto de montaje y decoración de los puestos	De 1 a 5 puntos
Inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía	1 punto
Pertenencia a una asociación, federación o confederación de artesanía	2 puntos
Propuesta de realización de talleres demostrativos o participativos de carácter mensual	De 1 a 4 puntos
Encontrarse en situación de desempleo por un período superior a un año al momento de cierre del plazo de presentación de solicitudes	2 puntos
Tener reconocido el/la titular de la autorización un grado de discapacidad igual o superior al 33%	2 puntos

Pág. 1 de 3

Código Seguro de verificación: VnarBvphr1E1SEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jesus Andres Peña Ojeda - Jefe/a Departamento Vía Pública	FECHA	03/09/2019
	Francisca Salas Prieto		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3
 VnarBvphr1E1SEb3E8iqbg==			



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

DELEGACION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIA PÚBLICA  
 Código RAEL JA01140214  
 Bulevar Gran Capitán, 6. 14071 - Córdoba  
 Tel. 957 49 99 00. Exts. 17059-17061-17426  
 autorizaciones.viapublica@ayuncordoba.es

ARTESANÍA AVDA. FRAY ALBINO 2019-2021

La puntuación obtenida en cada uno de los apartados por las distintas personas solicitantes queda reflejada en la siguiente tabla:

APellidos y nombre	CALIDAD MEMORIA	PROYECTO DECORAC.	REGISTRO ARTES.	PERTEN. COLECTIVO	TALLERES DEMOSTRAT.	DESEEMPL.	DISCAPAC.	TOTAL
FERNÁNDEZ ESQUINA, MANUEL	4	1	0	0	0	0	0	5
GARCÍA OÑA, SILVIA	2	0	0	0	0	0	0	2
LORA MONTERO, ELIZABETH	1	0	0	0	0	0	0	1
MAÑANI ROMERO, RAFAEL	4	1	0	0	2	0	0	7
MORENO MARCOS, ROCÍO	7	3	0	2	2	0	0	14
MUDARRA LARA, M.ª ROCÍO	7	4	0	2	0	0	0	13
SALAS RODRÍGUEZ, ALBA	6	4	0	0	2	0	0	12
VILLARROEL TOBAR, MIGUEL	1	1	0	0	0	0	0	2

IV. La Mesa de Adjudicación acuerda declarar la inadmisión de la solicitud de Dña. Antonia Fernández Esquina por incumplimiento del requisito establecido en el punto 5.2. de las Bases: *"Que la actividad artesanal desarrollada figure en el Repertorio de Oficios Artesanos de Andalucía o, en su defecto, pueda acreditarse que una parte significativa de la elaboración del producto se desarrolla manualmente. En los puestos únicamente podrán venderse productos manufacturados por el propio artesano o artesana sin ningún tipo de publicidad, estando expresamente prohibida la venta de otro tipo de productos."*

V. Concluida la valoración de las solicitudes se procede, por tanto, a la formalización de adjudicación de autorización para ocupación de la vía pública para el Mercado de Artesanía de la Avda. de Fray Albino (años 2019-2021) a las siguientes personas interesadas como adjudicatarias provisionales, haciendo asimismo constar las solicitudes excluidas:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADJUDICATARIAS MERCADO ARTESANÍA AVDA. FRAY ALBINO	
Apellidos y nombre	NIF
FERNÁNDEZ ESQUINA, MANUEL	*****358*
GARCÍA OÑA, SILVIA	*****273*
LORA MONTERO, ELIZABETH	*****766*
MAÑANI ROMERO, RAFAEL	*****035*
MORENO MARCOS, ROCÍO	*****716*
MUDARRA LARA, M.ª ROCÍO	*****732*
SALAS RODRÍGUEZ, ALBA	*****907*
VILLARROEL TOBAR, MIGUEL	*****654*

Pág. 2 de 3

Código Seguro de verificación: VnarBvphr1E1SEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jesus Andres Peña Ojeda - Jefe/a Departamento Vía Pública	FECHA	03/09/2019
	Francisca Salas Prieto		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3



VnarBvphr1E1SEb3E8iqbg==



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

DELEGACION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIA PÚBLICA  
 Código RAEL JA01140214  
 Bulevar Gran Capitán, 6. 14071 - Córdoba  
 Tel. 957 49 99 00. Exts. 17059-17061-17426  
 autorizaciones.viapublica@ayuncordoba.es

ARTESANÍA AVDA. FRAY ALBINO 2019-2021

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS MERCADO ARTESANÍA AVDA. FRAY ALBINO		
Apellidos y nombre	NIF	Causa de exclusión
FERNÁNDEZ ESQUINA, ANTONIA	*****278*	Incumplimiento del requisito establecido en el punto 5.2. de las Bases (la actividad debe figurar en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Junta de Andalucía)
LEHDAOUI AOUKACHE, ABDERRAHIM	*****089*	No presentación en plazo de la documentación requerida
MOYA RODRÍGUEZ, GEMA	****154*	No presentación en plazo de la documentación requerida
MOYA RODRÍGUEZ, M.ª ISABEL	*****087*	No presentación en plazo de la documentación requerida

VI. Se concede un plazo de **diez días** para la presentación de alegaciones contra esta lista provisional que serán, en su caso, resueltas por la Mesa de Adjudicación. De no presentarse alegaciones, la propuesta provisional pasará a considerarse definitiva transcurrido el plazo señalado sin necesidad de nueva publicación, todo ello sin perjuicio de que pueda presentarse por las personas interesadas el recurso que se estime conveniente.

VII. Una vez la lista sea definitiva, las personas adjudicatarias habrán de aportar a la Unidad de Autorizaciones (Departamento de Vía Pública) en el plazo de **cinco días** la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos, según lo previsto en el apartado 7 de las Bases, así como el justificante del ingreso de la liquidación resultante de la aplicación de la tasa fiscal municipal n.º 406 (Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, y otras instalaciones análogas, situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes), con la necesaria advertencia de que si no resultase atendido el citado cumplimiento, el derecho a la ocupación podrá ser objeto de nueva adjudicación.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN (P. D.)

Francisca Salas Prieto

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN

Jesús Andrés Peña Ojeda

Pág. 3 de 3

Código Seguro de verificación: VnarBvphr1E1SEb3E8iqbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jesus Andres Peña Ojeda - Jefe/a Departamento Vía Pública	FECHA	03/09/2019
	Francisca Salas Prieto		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3
	VnarBvphr1E1SEb3E8iqbg==		



VnarBvphr1E1SEb3E8iqbg==